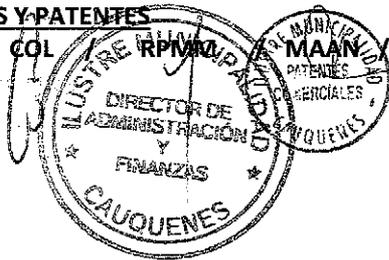


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV / COL



maan.-

DECRETO EXENTO N° 1849

CAUQUENES,

25 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de VIVIANA LEAL TORRES, RUT: [REDACTED]
2. Informe N° 814 de fecha 06 de abril de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que VIVIANA LEAL TORRES, RUT: 17.145.607-K no ejerce actividad comercial de Comidas al Paso en calle Victoria N° 1655, comuna de Cauquenes;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que VIVIANA LEAL TORRES, RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Comidas al Paso desde el 2° semestre de 2021;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 500113, a nombre de VIVIANA LEAL TORRES, RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2021, según rol de patentes.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Comidas al Paso", ROL: 500113, ubicado en calle Victoria N° 1655, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales